

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 318

Período del 01/03/08 al 07/03/08

1. Opinión sobre Macarena Gelman.....	1
2. Jorge Silveira levantó la Huelga de Hambre	1
3. Fiscal Apeló Excarcelación de Tróccoli	2
4. Accidente Fatal por Sargento Alcoholizado.....	2
5. Caso Fontana: Presidente Gestiona Desclasificar Archivos de EE.UU.....	2
6. Armada Nacional: El Buque Oyarvide llegó a la Antártida.....	2
7. Declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi.....	3
8. Controversias en torno a la Compra de Lanchas y Fragatas en la Armada ...	3
9. Archivos de la Represión.....	3
10. Cambios en Gabinete Ministerial: Dr. Bayardi Nuevo Ministro de Defensa..	4
11. Profesor acusado de Torturador eligió horas en Liceo Público	5
12. No Había Uruguayos en el Helicóptero que se Accidentó en Nepal	5
13. Gonzalo Nin Pidió Levantar secreto Bancario sobre sus Cuentas	5
14. Manejo Irregular de Fondos en las FF.AA.....	5
15. Llegó nuevo Polizón nigeriano a Suelo Nacional	6
16. Caso María Claudia García de Gelman.....	6

1. Opinión sobre Macarena Gelman

El columnista Lincoln Maiztegui publica esta semana una nota de opinión acerca de la iniciativa adoptada por Macarena Gelman, de reabrir las investigaciones judiciales en torno a al secuestro y asesinato de su madre, María Claudia García, por parte de militares y policías uruguayos. Maiztegui recuerda que García “(...) tenía 19 años y estaba embarazada de 8 meses cuando fue detenida en Buenos Aires, el 28 de agosto de 1976, junto a su esposo Marcelo Gelman, cuyo cuerpo sin vida aparecería luego dentro de un tonel fondeado en el delta El Tigre (Argentina)”. “Trasladada a Montevideo en el “segundo vuelo” (con prisioneros políticos luego desaparecidos, ejecutado por la Fuerza Aérea Uruguaya), tuvo a su hija en el Hospital Militar y luego fue llevada a un lugar clandestino conocido como “base Valparaíso” y asesinada, por pura vesania, cuando no era más que una pobre muchachita torturada y aterrorizada, incapaz de hacer el menor daño a nadie”. Macarena fue criada por un alto jerarca policial y su esposa y sólo conoció su historia en el año 2000, luego de investigaciones promovidas por su abuelo biológico. Maiztegui cierra la nota afirmando que “No se trata, en este caso, de una aspiración de tardía venganza, ni siquiera de adquirir la certeza de quién o quiénes fueron los autores de aquella canallada. Es algo mucho más hondo y conmovedor, el único esfuerzo – horrendo, por cierto– que está al alcance de una hija en favor de la madre que nunca conoció pero de cuya vida tan cruel y prematuramente tronchada es ella la continuidad. (...) Incluso quienes creemos que ya es, y de sobra, hora de volver la página de aquellos días de horror y despegarse de las sombras viscosas del pasado, tenemos el deber ético elemental de mirar con silencioso y admirativo respeto el trágico, doloroso empeño de esta muchacha”.

(El Observador Sección TRIBUNA 01/03/08)

2. Jorge Silveira levantó la Huelga de Hambre

El día 29/02, el Cnel. (r) Jorge Silveira levantó la huelga de hambre que realizaba desde hacía cuatro días. Silveira fue procesado con prisión en 2006 por su participación en la desaparición de Adalberto Soba durante la dictadura (1973-1985). El pasado 25/02 el militar inició una huelga de hambre sosteniendo que la llevaría hasta las últimas consecuencias. Silveira sostuvo: mi idea “es acabar con esto, no porque me quiera autoeliminar. Me ha autoeliminado el gobierno (...)”. Sin embargo, tras una reunión que mantuvo a pedido de sus familiares con el arzobispo de Montevideo, Monseñor Nicolás Cotugno, decidió no continuar con la medida. El

militar había comenzado la huelga de hambre el mismo día que estaba citado para declarar ante el Juez Fernández Lecchini por el caso de la desaparición de la maestra Elena Quinteros. La citación se produjo tras la publicación de un artículo periodístico, donde Silveira afirmaba, que si bien participó del secuestro de la docente, el autor del crimen fue el Cnel. (r) José Gavazzo. Silveira negó públicamente haber realizado esta declaración.
(La República Sección POLITICA y El País Sección NACIONAL 01/03/08)

3. Fiscal Apeló Excarcelación de Tróccoli

El Fiscal Giancarlo Capaldo apeló ante el Tribunal Supremo Italiano la decisión tomada por el el Tribunal de la Libertad de Roma, de excarcelar al C/N (r) Jorge Tróccoli, quien fue detenido en el país peninsular, por crímenes cometidos durante las dictaduras del Cono Sur en el marco del "Plan Cóndor". La apelación que presentó Capaldo confirma *"su voluntad de mantener la acusación contra Tróccoli y de llevarlo a juicio en Italia"* por el secuestro y desaparición de seis uruguayos con ciudadanía italiana. El Tribunal romano anuló, el pasado 17/01 la orden de prisión preventiva contra el ex marino por *"por insuficiencia de pruebas en su contra y falta de idoneidad de las mismas"*, pese a lo cual Tróccoli continúa detenido en la cárcel de Regina Coeli en base al *"pedido de captura con fines de extradición"* a Uruguay que libró el Juez Penal Luis Charles. La detención de Tróccoli, ante el pedido de la Justicia uruguaya, también fue apelada ante el Tribunal Supremo, en este caso por el Dr. Adolfo Domingo Scarano, abogado de Tróccoli.

(La República Sección POLITICA 01/03/08)

4. Accidente Fatal por Sargento Alcoholizado

El pasado 29/02, un camión de las FF.AA. que trasladaba 30 militares pertenecientes al Regimiento de Caballería Nº 6 del Ejército Nacional, volcó debido a que el conductor estaba alcoholizado. El accidente dejó como saldo, un muerto, un herido grave y 10 heridos leves. Los militares que estaban siendo trasladados cumplían funciones en la Cárcel Departamental de Canelones (aprox. 46 kms. al N de Montevideo) y debían haber sido trasladados en dos viajes.

(La República Sección POLITICA 01/03/08)

5. Caso Fontana: Presidente Gestiona Desclasificar Archivos de EE.UU.

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, se comprometió esta semana con los integrantes del Directorio del Partido Nacional (oposición política), Senadores Jorge Larrañaga (Alianza Nacional), Luis Alberto Heber (Herrerismo) y Francisco Gallinal (Correntada Wilsonista), el Diputado Pablo Iturralde (Alianza Nacional) y el ex Senador e integrante del Directorio Carlos Julio Pereyra, a realizar gestiones ante el embajador de los EE.UU. en Uruguay, Frank Baxter, para solicitarle a ese país la desclasificación de archivos del período dictatorial en Uruguay (1973-1985). La idea es que la documentación pueda ayudar a esclarecer el episodio de los vinos envenenados enviados a tres dirigentes blancos en 1978, que derivó en la muerte de Cecilia Fontana de Heber, esposa del fallecido dirigente blanco Mario Heber y madre del Senador Luis Alberto Heber. Por su parte, Carlos Julio Pereyra manifestó a la prensa que el atentado contra Cecilia Fontana de Heber es ubicado en el marco de una crisis producida en la cúpula militar de la dictadura en momentos en que se enfrentaban dos sectores antagónicos en las FF.AA. En tanto, el Senador Larrañaga manifestó que le planteó al Presidente Vázquez la necesidad de impulsar una ley *"sobre todo lo que tiene que ver con los archivos de la dictadura militar que están siendo desclasificados en parte por el Ministerio de Defensa Nacional (MDN)"*. En ese sentido el Partido Nacional comprometió su apoyo a una iniciativa legislativa, para el traslado de esos archivos a la Suprema Corte de Justicia *"con la garantía que la independencia del Poder Judicial puede darle a todos los partidos políticos"*.

(La República Sección POLITICA 01 y 05/03/08; El País Sección NACIONAL 05/03/08; Radio El Espectador 04/03/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 06/03/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 07/03/08)

6. Armada Nacional: El Buque Oyarvide Llegó a la Antártida

El diario "El País" (02/03) consigna que el buque de la Armada Nacional "ROU Oyarvide" llegó esta semana, en medio de un clima de fuertes vientos de hasta 70 Kms./h y un mar muy picado, a la Base Antártica uruguaya "Gral. Artigas" con una dotación abordo de científicos y marinos venezolanos. La misión venezolana la componen once científicos civiles y cinco oficiales de la Armada. El objetivo de los científicos es el estudio oceanográfico y los métodos

de reproducción de especies marinas. Dado que en la base no hay puerto y las adversas condiciones climáticas no permitían el desembarco, la crónica del matutino señala que el jefe de la misión, el C/N uruguayo Ricardo Young, y un T/N venezolano fueron los únicos que pudieron tocar tierra tras desembarcar en una lancha "Zodiac", pues el buque debió seguir navegando a la espera de una mejora en el clima. Cabe recordar que el "Oyarvide" arribó a la Antártida tras 15 días de navegación, en los que recorrió los 3.700 kilómetros que separan a Montevideo del "continente blanco", e hizo una escala en el puerto de Ushuaia (Argentina). (El País Sección CIUDADES 02/03/08)

7. Declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi

Según consignan los matutinos "La República" y "El País", el nuevo Ministro de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi, sostuvo que el decreto que elimina el secreto profesional militar, *"se trata de una limitación de orden del mando superior de que el secreto profesional militar no debe ser guardado para las violaciones a los DD.HH. comprendidas entre los años 1968 y 1985 (...) En mi opinión el secreto profesional militar nunca debería haber sido invocado para guardar información en lo que tiene que ver con delitos. Supongamos que hay algún efectivo, oficial o subalterno, que entiende que tiene información y que ese secreto militar no le permite otorgarla; eso es un error"*. Sostuvo además que el decreto que elimina el secreto militar *"no choca con la Ley Orgánica Militar"* porque el mando superior es quien manda y en una sociedad democrática el mando superior lo tiene el Presidente de la República. Por otra parte, la Ministra de Defensa saliente, Dra. Azucena Berrutti, sostuvo: *"Cumplí la etapa que tenía que cumplir y estoy satisfecha (...) Yo estoy muy tranquila. Sé que hice mi mayor esfuerzo y los resultados fueron los mayores que pude alcanzar"*. Por otra parte, el semanario "Búsqueda" publicó una entrevista a Bayardi, en la que sostuvo, respecto a las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas al Ejército Nacional, por la malversación de los fondos de Naciones Unidas para misiones de paz que: *"buscaremos un marco de control y seguimiento que responda a dos necesidades: que el Estado tenga control, y que ese control no tranque la eficiencia en la adquisición de recursos, que deben ser destinados a la operación de misiones de paz. Tenemos efectivos desplegados en terrenos que a veces necesitan que con gran celeridad se les abastezca de repuestos para aeronaves o incluso fusiles. Si hay situaciones de dolo, o sea apropiación o enriquecimiento, serán denunciadas en la Justicia Penal como corresponde. La conveniencia u oportunidad de un gasto se evaluará en cada caso. Éstos son montos de dinero muy grandes, muy grandes"*. En particular, respecto a las denuncias de tráfico de influencias dentro del Ejército, Bayardi sostuvo que *"es difícil de entender por qué siempre es el mismo proveedor el preferido... No voy a hablar de nombres. Sin pruebas no operaré contra nadie, pero a veces hay mucha discrecionalidad"*. En ese sentido, señaló que se aspira a implementar dentro del Ministerio de Defensa, un sistema de auditoría interna. Por último, el Ministro, opinó sobre la necesidad de regular a través de una Ley de Inteligencia, dichos servicios. Al respecto sostuvo que: *"Debe haber un marco legal sobre atribuciones, límites y controles de los servicios de inteligencia"*.

(El País Sección NACIONAL 02 y 07/03/08; La República Sección POLITICA 04/03/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 06/03/08)

8. Controversias en torno a la Compra de Lanchas y Fragatas en la Armada

Dos compras que posiblemente realizará la Armada Nacional son cuestionadas en la interna de dicha Fuerza. Por un lado, la compra de dos fragatas de origen portugués suscita controversias, debido a que las embarcaciones están a la venta porque el material con que están construidas (asbesto), es considerado nocivo para salud, de modo que ya no se ajustan a los estándares de los países desarrollados. Por otro lado, la compra a un astillero estadounidense de 16 lanchas para la misión de paz de la ONU en Haití, se encuentra pendiente, tras conocerse públicamente las denuncias sobre irregularidades en las compras militares del Ejército Nacional. Para hacer transparente la adquisición de las embarcaciones, la Armada llamó a licitación. *"Pero las condiciones que se piden en esa licitación son las mismas que se le requirieron al astillero estadounidense, con lo cual este correría con ventaja"*, dijeron al semanario "Búsqueda" fuentes no identificadas.

(El Observador Sección URUGUAY 03/03/08)

9. Archivos de la Represión

En los últimos días ha cobrado nueva presencia mediática el tema de los archivos estatales vinculados a la represión ilegal en las décadas de 1960', 1970' y 1980'. El matutino "La

República" recuerda que en 1976, ya instaurada la dictadura cívico-militar, el entonces Presidente *de facto* Juan María Bordaberry (Partido Colorado) aprobó un decreto reglamentando una ley de 1973 que habilitaba la destrucción de archivos públicos originales que hubieran sido previamente microfilmados. También indica que durante el segundo gobierno del Dr. Julio M. Sanguinetti (Partido Colorado, 1995-2000) se descubrió que la Policía Nacional seguía trabajando en base a archivos del régimen dictatorial, que usó en ese momento para interrogar a periodistas con antecedentes de militancia política. El entonces Ministro del Interior y actual diputado, Dr. Luis Hierro López (Partido Colorado) anunció que quemaría los archivos de la dictadura. Durante ese mismo período de gobierno se conocieron documentos que incriminaban al ex Canciller de la Dictadura, Dr. Juan Carlos Blanco, en la desaparición de la maestra Elena Quinteros. Blanco fue posteriormente procesado con prisión por ese hecho. El mismo matutino recuerda que sólo el actual gobierno del Frente Amplio (FA) ha llevado adelante una política de desclasificación de diferentes archivos, como el de la inteligencia policial. No obstante, en estos días la polémica está centrada en un archivo microfilmado de inteligencia del Ejército Nacional, recuperado por la ex Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti (FA), que está siendo transformado a formato digital por personal de su confianza, dentro de dicho Ministerio. El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, ha mantenido conversaciones con dirigentes de la oposición para definir el destino de dichos archivos. El Senador y máximo líder del Partido Nacional, Dr. Jorge Larrañaga, se mostró a favor de crear un marco legal que restrinja su uso público. Manifestó que sería adecuado traspasarla al Poder Judicial y agregó que "...hay que cuidar la privacidad de las personas involucradas que pudieron haber sido objeto de pesquisas secretas y apremios físicos". Por su parte, el actual Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi, en entrevista realizada por el semanario "Búsqueda", consideró la posibilidad de aprobar una norma que defina el derecho de "hábeas data", permitiendo a los ciudadanos conocer toda la información que el Estado posee sobre él.

(La República Sección POLITICA 03/03/08; La República Sección POLITICA 05/03/08; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 06/03/08)

10. Cambios en Gabinete Ministerial: Dr. Bayardi Nuevo Ministro de Defensa

El diario "La República" (04/03) consigna que el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez oficializó esta semana, en ceremonia llevada a cabo en el Edificio Independencia (Montevideo), los cambios que dispuso días atrás (ver Informe Uruguay 315) en varias Secretarías de Estado. En lo que refiere al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) el hasta entonces Subsecretario, Dr. José Bayardi, pasó a ocupar la titularidad de dicha Secretaría de Estado, en sustitución de la Ministra saliente, Dra. Azucena Berrutti. En tanto que, como nuevo Subsecretario de Defensa Nacional, fue designado el Diputado socialista Jorge Menéndez, que actuara hasta entonces como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la cámara baja. Las modificaciones afectaron además a las carteras de: Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Educación y Cultura; Relaciones Exteriores; Industria, Energía y Minería; y Ganadería, Agricultura y Pesca. Según consigna el matutino, luego de la ceremonia antes referida, el Presidente Vázquez, definió a su equipo de gobierno como "*eficiente y eficaz, inteligente y comprometido*". Por su parte, el Dr. Bayardi, que busca impulsar la nueva Ley Orgánica de las FF.AA., se reunió la semana pasada con el equipo encargado del presupuesto en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y planteó las prioridades de su cartera para la próxima Rendición de Cuentas. Una de las áreas de prioridad es la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Cabe recordar que en la "Memoria Anual" del gobierno, la aeronáutica militar declaró que se mantuvo en "*una situación de contingencia*" al verse afectada "*sensiblemente*" la asignación del crédito de combustible (ver Informe Uruguay 317). En otro orden, el novel Subsecretario Jorge Menéndez, declaró a la prensa que promoverá un ministerio "*de puertas abiertas*", pues "*el Ministerio es un Ministerio del gobierno, el gobierno es un gobierno de todos los uruguayos, y cuando hablo de todos los uruguayos hablo también de todos los partidos, de todas las ideologías, siempre dentro de un proyecto que es el nuestro, pero abierto a todos*". En materia de DD.HH., y en lo que hace a las investigaciones sobre ciudadanos detenidos-desaparecidos durante el período dictatorial (1973-1985), Menéndez, sostuvo: "*...tengo total consonancia con los planteos del Presidente (Vázquez) estoy totalmente de acuerdo con su proyecto, y con la forma que ha llevado el gobierno nacional*".

(El País Sección NACIONAL 03 y 04/03/08; La República Sección POLITICA 03, 04 y 06/03/08)

11. Profesor acusado de Torturador eligió horas en Liceo Público

El profesor y ex militar Ruben Atilio Sosa, acusado por el sindicato de profesores de "torturador" y violador de los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) eligió 30 hs. para dar clases de matemática en un liceo público. Sosa se desempeñó como profesor interino de matemáticas en el Liceo N° 13 hasta noviembre de 2006, cuando fue denunciado por la Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria (FENAPES) como presunto "torturador". En la acusación del sindicato docente, también es señalada la participación del docente como *"integrante de los aparatos represivos que operaron durante el gobierno de facto"*. Según las investigaciones llevadas adelante por el Servicio Paz y Justicia (Serpaj), Sosa integró los centros de tortura de los Grupos de Artillería N° 1 y N° 2, el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) y el Estado Mayor Conjunto (ESMACO) durante la dictadura. Los sindicatos ven con preocupación que Sosa pueda volver a dar clases. Mónica Magnabosco, dirigente de la Asociación de Docentes de Secundaria (ADES) sostuvo *"Estamos seguros de que no se va a presentar pero seguirá cobrando su salario"*. El caso es investigado por la Oficina del Registro Civil y el Consejo Directivo Central (CODICEN). Sosa se encuentra de licencia con goce de sueldo desde 2006.

(La República Sección POLITICA 04/03/08)

12. No Había Uruguayos en el Helicóptero que se Accidentó en Nepal

El matutino "El País" informa que en el helicóptero de la Organización de las Naciones Unidas que se accidentó en Villa Vetali (Nepal), con un saldo de 7 muertos y 3 heridos, no viajaba ninguno de los dos oficiales del Ejército uruguayo que se desempeñan en dicho país como observadores militares.

(El País Sección INTERNACIONAL 04/03/08)

13. Gonzalo Nin Pidió Levantar secreto Bancario sobre sus Cuentas

A pedido de la abogada de Gonzalo Nin Novoa y de la Fiscal Diana Salvo, el Juez Rolando Vomero ordenó, entre otras medidas, el levantamiento del secreto bancario de las cuentas de Gonzalo Nin y del empresario Eduardo Coronel. Además, serán llamados a declarar el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, el Gral. Miguel Dalmao, el Cnel. Heriberto Fernández, el ex senador José Korzeniak y los empresarios Igor Svetogorsky y Coronel. La semana pasada, en declaraciones a medios de comunicación del Departamento de Cerro Largo (aprox. 380 kms. al NE de Montevideo) Dalmao expresó: *"Soy amigo personal del señor Coronel y del doctor Igor Svetogorsky, que hace 40 años que trabaja en temas de comunicaciones con las Fuerzas Armadas y con el país. Separemos la paja del trigo; una cosa es el comercio, una cosa es la misión militar y las reglamentaciones vigentes"*. Por otra parte, a pedido de Gonzalo Nin, Vomero envió un exhorto al Ministerio de Defensa Nacional, para averiguar si, tal como Nin Novoa afirmó ante la Justicia, cuando supo de una oferta de armamento más barata que no había sido tenido en cuenta, avisó al senador Korzeniak y éste a su vez previno de esta situación a la entonces Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti.

(El País Sección NACIONAL 05/03/08)

14. Manejo Irregular de Fondos en las FF.AA.

El Tribunal de Cuentas de la República (TCR) (organismo de rango constitucional que realiza controles legales sobre los manejos financieros del Estado) y la Auditoría Interna de la Nación (AIN) (órgano estatal de control de organismos públicos, sociedades anónimas y cooperativas) constataron graves irregularidades sobre diversos procedimientos financieros en las FF.AA., especialmente dentro del Ejército Nacional (E.N.). Los fondos pagos por la ONU como retribución a la participación militar uruguaya en Misiones de Paz son recursos del Estado y por lo tanto le son aplicables todas las normas que rigen la contabilidad y administración financiera públicas en Uruguay. Pese a que las FF.AA. uruguayas intervienen desde 1992 enviando contingentes a las Misiones de Paz, los fondos recaudados, nunca fueron declarados como parte del presupuesto nacional. Hasta ahora se han manejado sin respetar la normativa que regula el manejo financiero del Estado, sin rendirse tampoco cuentas de su uso. Tanto la AIN como el TCR, coinciden en señalar que los ingresos percibidos por el Estado por la participación de contingentes militares en misiones de paz, son *"fondos públicos"* por lo que deben ser sometidos al mismo control financiero-contable a través de decretos, leyes y el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (Tocaf). La Oficina de

Planeamiento y Presupuesto del Ejército (OPPE) y el Departamento Financiero Contable son las dos dependencias del Comando General del Ejército (CGE) que manejan el dinero. Sin embargo, al momento de la auditoría ambas dependencias dieron información sustancialmente diferente a la AIN, ya que *“manejan criterios distintos, lo cual significa que no existen prácticas normalmente aceptadas para contabilizar”*, sostuvo la directora de la AIN, Ec. Laura Remersaro. El preocupante panorama constatado por la AIN en el E.N. también fue constatado por el TCR en las otras dos Fuerzas. En un informe aprobado el 20 de febrero por el TCR agrega algunos datos sobre el manejo de fondos por parte de los Comandos de la Armada Nacional y la Fuerza Aérea. En el caso de la Fuerza Aérea señala diversos *“errores de procedimiento”*, como la presentación de cotizaciones de firmas a las que no les fue requerida una presentación o resoluciones de adjudicación anteriores a la fecha de la oferta. En la Armada se señala el hecho de que los fondos transferidos por el Ejército no son depositados en la cuenta correspondiente del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) sino que se guardan en la caja fuerte del Comando General de la Armada y que los trámites de adquisición no culminan con una resolución de adjudicación por parte del ordenador competente. El E.N. es el que insume la mayor parte del informe. En particular se destacan las irregularidades respecto de la construcción de la cárcel que se destinó a la reclusión de los militares acusados de violaciones a los DD.HH.
(Semnario Brecha Sección POLITICA 07/03/08)

15. Llegó nuevo Polizón nigeriano a Suelo Nacional

Desde el Departamento de Relaciones Públicas de la Armada Nacional, fue anunciado que un polizón nigeriano de 16 años, llegó a Uruguay a bordo de un buque chipriota que atracó el 05/03 en el puerto de Nueva Palmira ubicado en el Departamento de Colonia (aprox. 180 kms. al O de Montevideo). Prefectura Nacional Naval dio parte al Juez sobre el caso, quien dispuso que el menor fuera desembarcado y conducido al hospital local en custodia policial y del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU). Posteriormente fue dirigido a Montevideo para ser entregado al Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana, quien decidirá sobre el futuro del menor que aún no ha sido identificado. Este nuevo caso se suma al de los cinco nigerianos que hace un par de semanas llagaron en un barco de bandera panameña. De los cinco polizones que llegaron hace unas semanas, sólo dos de ellos, ambos menores de edad, recibió asilo político de la Comisión de Refugiado y la Dirección Nacional de Migraciones.
(Radio El espectador 07/03/08)

16. Caso María Claudia García de Gelman

Macarena Gelman presentó la pasada semana ante la Justicia uruguaya, la solicitud de reapertura de la investigación por el secuestro y asesinato de su madre, la ciudadana argentina María Claudia García de Gelman. María Claudia, de 19 años de edad en 1976, fue secuestrada por militares y policías argentinos y uruguayos en Buenos Aires. Poco después fue trasladada y recluida clandestinamente en Montevideo y asesinada por efectivos uruguayos luego de dar a luz. Su hija Macarena, fue entregada a una familia de policías uruguayos. Sólo conoció su verdadera identidad en el año 2000, gracias a investigaciones de su abuelo, el poeta argentino Juan Gelman y pese a la actitud del gobierno uruguayo anterior (Dr. Julio Sanguinetti, Partido Colorado, 1995-1999) que había negado la existencia de cualquier información al respecto. Según consigna el matutino *“El Observador”*, Macarena Gelman y su abogado, el Dr. José Luis González, solicitaron el 06/03 ser atendidos por el Fiscal Luis Bajac quien subroga hasta el 14 de marzo la Fiscalía de Enrique Moller, y quien tendría que resolver si se reabre la investigación. Macarena explicó al Fiscal que *“quiere saber toda la verdad”* y encontrar los restos óseos de su madre. Bajac espera que le envíen el expediente que está en un tribunal de apelaciones para estudiarlo y resolver si hace lugar a lo solicitado por Macarena.
(El Observador sección URUGUAY y Semnario Brecha Sección POLITICA 07/02/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

**www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar**